



Ayuntamiento de Cadrete

FORMULARIO DE AUTOBAREMAÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO ANEXO IV

Nombre de la plaza a la que se opta:

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE:

EXPONE:

Que de conformidad con lo establecido en la base segunda de las bases específicas que regirán la convocatoria, se aporta manifestación de los méritos susceptibles de ser valorados en la fase de concurso del proceso selectivo. Asimismo, se adjunta la documentación acreditativa de los méritos alegados.

Por todo ello,

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que son ciertos los datos consignados en el presente modelo de auto baremación de méritos, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades a que hubiera lugar.

MÉRITOS ALEGADOS:

1) Experiencia Profesional. (Se valorará hasta un máximo de 75 puntos). Se valorarán los servicios prestados en la Administración pública como personal funcionario interino y/o personal laboral temporal del siguiente modo:

—0,60 puntos por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Cadrete en el puesto objeto de la convocatoria.

—0,40 puntos por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Cadrete pertenecientes al grupo/subgrupo del puesto convocado, dentro de la misma escala, subescala, clase o categoría profesional

—0,20 puntos por cada mes completo de servicios en otras Administraciones públicas, pertenecientes al grupo/subgrupo del puesto convocado, dentro de la misma escala, subescala, clase o categoría profesional.

Solo se valorarán meses efectivos, despreciándose las fracciones de tiempo de servicios inferiores al mes.

La acreditación de los servicios prestados en la Administración pública se efectuará por medio de certificado emitido por la propia Administración para la que se han prestado los servicios y en la que se hará constar la denominación del puesto, naturaleza jurídica de la relación, el tiempo de prestación de servicios, el grupo, escala, subescala, categoría, así como informe de vida laboral.



Ayuntamiento de Cadrete

A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE			A CUMPLIMENTAR POR EL AYUNTAMIENTO	
N.º Doc.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Nº MESES	Puntuación	Causa de no valoración
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7.				
8				

2) Titulaciones. (Se valorará hasta un máximo de 5,00 puntos) Posesión de titulaciones académicas oficiales de nivel superior al exigido para el acceso al puesto objeto de la convocatoria. A estos efectos, no se valorarán aquellas titulaciones que sean requisito para acceder a dichos puestos.

Título de Grado o Licenciatura equivalente: 5,00 puntos

Título de Diplomatura: 4,50 puntos. Título de Técnico Superior o equivalente: 4,00 puntos.

Título de Bachillerato o equivalente: 3,50 puntos.

Título de Técnico Medio o equivalente: 3,00 puntos. Título de Graduado en ESO o equivalente 2,50 puntos

Caso de aportarse varias titulaciones en la misma materia, se valorará el nivel de titulación más alto, entendiéndose incluido en él aquellas otras titulaciones necesarias



Ayuntamiento de Cadrete

A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE			A CUMPLIMENTAR POR EL AYUNTAMIENTO	
N.º Doc.	TÍTULO	Nº MESES	Puntuación	Causa de no valoración
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7.				
8				

3) Cursos de formación. (Se valorará hasta un máximo de 25 puntos.)

Únicamente se valorarán las acciones formativas que hubieran sido impartidas por centros oficiales o debidamente homologados, versen sobre materias directamente relacionados con los puestos convocados, todo ello a razón de 0,05 puntos la hora formativa

N.º Doc.	A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL AYUNTAMIENTO	
	Denominación del curso formativo	N.º de horas	Puntuación	Causa de no valoración
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				



Ayuntamiento de Cadrete

9				
10				
11				
12				
13				
14				

En _____ a ____ de _____ de 2022

El Solicitante.

Fdo: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CADRETE

De acuerdo con la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos de que los datos personales contenidos en el presente documento formarán parte del fichero de Servicios Generales, titularidad del Ayuntamiento de Cadrete con la única finalidad de gestionar las actividades municipales.

Por otro lado le informamos de que durante el desarrollo de las actividades pueden realizarse fotografías, por lo que, salvo que manifieste expresamente lo contrario, entendemos que AUTORIZA al Ayuntamiento de Cadrete para la realización y posterior utilización de las mismas.

El padre/madre/tutor del menor deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento cualquier circunstancia especial relacionada con la salud del menor que se deba tener en consideración por parte del monitor durante la permanencia del menor en el Centro donde se realice de la actividad.

Asimismo, le informamos de la posibilidad que usted tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos que contiene la presente solicitud dirigiéndose al Ayuntamiento de Cadrete, Plaza de Aragón, 5- 50420 - Cadrete (Zaragoza)